



Balance social 2021

Índice

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| 1. MISIÓN DE LA FUNDACIÓN | 6 |
| 1.1. MISIÓN DE LA FUNDACIÓN | 6 |
| 1.1.1. <i>Misión de la fundación</i> | 6 |
| 1.1.2. <i>Ámbito geográfico de actuación</i> | 6 |
| 1.2. ACTIVIDADES Y PROYECTOS | 6 |
| 1.2.1. <i>Líneas y ámbitos de actuación principales</i> | 6 |
| 1.2.2. <i>Ejemplos de proyectos desarrollados</i> | 8 |
| 1.3. PERSONAS PARTICIPANTES | 10 |
| 1.3.1. <i>Perfil de las personas participantes</i> | 10 |
| 1.3.2. <i>Canales de comunicación con personas y/o colectivos participantes</i> | 11 |
| 1.3.3. <i>Número de personas participantes</i> | 11 |
| 1.3.4. <i>Número de personas participantes directas e indirectas</i> | 12 |
| 1.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA | 12 |
| 1.4.1. <i>Actividad económica, productos y servicios</i> | 12 |
| 1.4.2. <i>Perfil de los clientes, personas consumidoras de los productos y servicios</i> | 12 |
| 1.4.3. <i>Ingresos por actividad (alta IAE)</i> | 12 |
| 1.5. EFECTIVIDAD | 13 |
| 1.5.1. <i>Evaluaciones sobre la efectividad de las actividades y proyectos</i> | 13 |
| 1.5.2. <i>Análisis de contexto</i> | 14 |
| 1.5.3. <i>Actividades realizadas de forma efectiva</i> | 15 |
| 1.6. EFICIENCIA | 16 |
| 1.6.1. <i>Ratio gastos fundacionales y gastos de administración sobre el gasto total</i> | 16 |
| 1.6.2. <i>Ratio gasto en captación de fondos sobre el gasto total</i> | 16 |
| 2. PERSONAS | 17 |
| 2.1. PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN | 17 |
| 2.1.1. <i>Equidad, diversidad y conciliación</i> | 17 |
| 2.1.2. <i>Desarrollo profesional</i> | 21 |
| 2.1.3. <i>Salud, seguridad y bienestar del personal</i> | 23 |
| 2.1.4. <i>Comunicación interna</i> | 23 |
| 2.2. VOLUNTARIADO | 24 |
| 2.2.1. <i>Personas voluntarias</i> | 24 |
| 2.2.2. <i>Formación del voluntariado</i> | 25 |
| 2.2.3. <i>Comunicación y participación del voluntariado</i> | 25 |
| 3. BUEN GOBIERNO | 27 |
| 3.1. TRANSPARENCIA | 27 |
| 3.1.1. <i>Información pública sobre la fundación</i> | 27 |
| 3.2. PATRONATO | 28 |
| 3.2.1. <i>Composición y estructura</i> | 28 |
| 3.2.2. <i>Número de mujeres y hombres en el patronato</i> | 29 |

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 3.2.3. | <i>Responsabilidades y deberes del patronato</i> | 29 |
| 3.2.4. | <i>Funcionamiento del patronato</i> | 30 |
| 3.2.5. | <i>Otros órganos de gestión, consulta o participación</i> | 30 |
| 3.2.6. | <i>Evaluación del patronato</i> | 32 |
| 3.2.7. | <i>Relación del patronato con la dirección general de la fundación</i> | 32 |
| 3.3. | CONTROL Y SUPERVISIÓN FINANCIERA | 32 |
| 3.3.1. | <i>Información económica y financiera</i> | 32 |
| 3.3.2. | <i>Gestión, identificación y/o seguimiento de riesgos (Compliance)</i> | 33 |
| 3.4. | ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN..... | 34 |
| 3.4.1. | <i>Principios y valores que fundamentan las buenas prácticas de gobierno y gestión</i> | 34 |
| 3.4.2. | <i>Órgano responsable de la entidad en materia de contratación</i> | 35 |
| 4. | RED, COMUNIDAD Y CIUDADANIA | 36 |
| 4.1. | COLABORACIONES..... | 36 |
| 4.1.1. | <i>Colaboración con otras organizaciones y/o agentes para crear red y aportar mejoras al sector</i> 36 | |
| 4.1.2. | <i>Colaboración con la empresa privada en la realización de proyectos e impacto a la comunidad</i> 36 | |
| 4.2. | SENSIBILIZACIÓN | 37 |
| 4.2.1. | <i>Campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía (datos de España) ...</i> | 37 |
| 5. | MEDIO AMBIENTE | 40 |
| 5.1. | GESTIÓN AMBIENTAL | 40 |
| 5.1.1. | <i>Gestión de los impactos ambientales y medidas, iniciativas y/o acciones aplicadas</i> | 40 |
| 5.1.2. | <i>Adhesión a iniciativas externas</i> | 40 |
| 6. | PROVEEDORES | 42 |
| 6.1. | GESTIÓN Y RELACIÓN CON PROVEEDORES (DATOS DE ESPAÑA)..... | 42 |
| 6.1.1. | <i>Gestión de la cadena de suministro</i> | 42 |
| 6.1.2. | <i>Número total de proveedores</i> | 42 |
| 6.1.3. | <i>Código de conducta de proveedores</i> | 42 |
| 6.1.4. | <i>Proveedores suscritos a códigos de conducta (%)</i> | 43 |
| 6.2. | COMPRA RESPONSABLE (DATOS DE ESPAÑA)..... | 43 |
| 6.2.1. | <i>Criterios de selección de proveedores</i> | 43 |
| 6.2.2. | <i>Proveedores de compra responsable (%)</i> | 43 |
| 6.2.3. | <i>Gasto destinado a compra responsable (%)</i> | 43 |

Balance social 2021

© Educo, noviembre de 2022

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales. Las fotografías usadas en este documento solo son ilustrativas, en ningún caso se puede deducir que reflejan el contenido.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con:
educos@educos.org

Introducción

El Balance Social es una herramienta de rendición de cuentas y medida de impacto social, ambiental y de buen gobierno de la fundación. Analiza, evalúa y evidencia, desde una perspectiva social y económica, en términos cualitativos y cuantitativos, los impactos positivos y negativos de la gestión de la actividad de la organización en la sociedad en un período de tiempo determinado. El Balance Social se comunica y se elabora anualmente, lo que permite la comparación de resultados obtenidos de un año en relación con el anterior, por lo que se convierte en una herramienta para que la organización pueda desarrollar planes de acción o estrategias para mejorar su impacto social y ambiental.

Además, el Balance Social mejora la transparencia con los grupos de interés, ya que tiene en cuenta la perspectiva de los grupos de interés con los que se relaciona la organización. Por tanto, es una herramienta que tiene el objetivo de dar respuesta a sus expectativas y mejorar el diálogo y relación con ellos.

El Balance Social está estructurado en seis ámbitos temáticos, cada uno de los cuales se subdivide en subámbitos. Cada subámbito incluye, a su vez, una batería de indicadores. Para la mayoría de los indicadores, la información que reportamos tiene un alcance global, es decir, hace referencia a toda la organización, tanto la sede central como las oficinas en los países en los que trabajamos. No obstante, hay algunos indicadores para los que reportamos únicamente sobre las actividades de Educo a nivel de España, ya que todavía no disponemos de los datos globales. En estos casos, hemos indicado el alcance al lado del indicador. Estamos trabajando para poder reportar datos globales para todos los indicadores en el próximo Balance Social.

1. Misión de la fundación

1.1. Misión de la fundación

1.1.1. Misión de la fundación

Trabajamos con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

1.1.2. Ámbito geográfico de actuación

Estamos presentes en 14 países de 4 continentes:

- **África:** Benín, Burkina Faso, Mali, Senegal, Níger
- **América Latina:** Bolivia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua
- **Asia:** Bangladesh, Camboya, Filipinas, India
- **Europa:** España

1.2. Actividades y proyectos

1.2.1. Líneas y ámbitos de actuación principales

a) Educación de calidad y segura

La educación es un derecho fundamental que se ejerce durante toda la vida. Es un fin en sí mismo, pero también el medio que posibilita y refuerza el ejercicio del resto de derechos y el disfrute del bienestar y de una vida digna.

Situación

258 millones de niñas y niños no van a la escuela en todo el mundo. Su derecho a la educación les está siendo negado. Los que pertenecen a minorías étnicas, viven en situación de pobreza, tienen alguna discapacidad funcional o se encuentran en situación de guerra o conflicto son los que más sufren esta falta de acceso a la educación. Y este no es el único problema crítico, también lo es la mala calidad del proceso educativo y de los espacios en los que tiene lugar, lo que limita el aprendizaje de los niños y las niñas que sí acceden a la educación.

Cómo actuamos

- Defendemos una educación universal gratuita y pública, que respete y promueva la diversidad humana, combata las desigualdades y fomente relaciones positivas con las personas y con el medio.
- Trabajamos para fomentar el acceso y la permanencia en procesos educativos de calidad formales y no formales para la infancia en situación de mayor vulnerabilidad.

- Promovemos la formación del profesorado en pedagogías innovadoras basadas en el buen trato.
- Dotamos a las escuelas de materiales pedagógicos e instalaciones seguras.
- Impulsamos la participación de toda la comunidad educativa –estudiantes, docentes, familias y entorno– en la construcción de una educación democrática y transformadora, con la infancia en el centro.
- Actuamos para que, incluso en situaciones de emergencia, los niños y las niñas continúen con su educación en espacios seguros y protectores.

b) Protección de la infancia: fin de la violencia y la explotación

El derecho a la protección en su sentido más amplio es el que permite disfrutar a la infancia de un entorno saludable y de buen trato, libre de cualquier forma de violencia, abuso, explotación, negligencia, discriminación y trato cruel, inhumano o degradante, donde se respete su interés superior.

Situación

Cada año, 1.000 millones de niñas y niños sufren violencia física, sexual o psicológica en todo el mundo. En los países donde trabajamos existen factores sociales, económicos, culturales y estructurales que siguen poniendo en riesgo la seguridad y protección de la infancia. Además, la violencia contra niñas, niños y adolescentes adopta múltiples formas y se da en todos los entornos donde viven, en su hogar, en la comunidad, en la escuela y también en las redes sociales.

Cómo actuamos

- Acompañamos a las instituciones con las que trabajamos a poner en marcha sistemas de prevención, detección y respuesta ante cualquier forma de violencia contra la infancia.
- Trabajamos con las niñas, niños, adolescentes, sus familias, docentes y comunidades para fortalecer su conocimiento sobre los derechos de la infancia, reforzar las prácticas positivas que existen o apoyar el cambio de prácticas que pueden ser perjudiciales.
- Incidimos en los gobiernos y autoridades para que mejoren las leyes que velan por la protección de la infancia y trabajen por su efectiva implementación.
- Dotamos a las escuelas de materiales pedagógicos e instalaciones seguras.
- Fomentamos la escucha activa hacia los niños y las niñas para conocer su percepción de la violencia.
- Garantizamos espacios protectores y seguros en situaciones de emergencia derivadas de crisis o desastres, cuando la infancia queda aún más expuesta a la violencia.

c) Educación para la ciudadanía global y empoderamiento

Niños, niñas y adolescentes deben ser socialmente reconocidos como agentes de cambio con capacidad para decidir sobre las cuestiones que les afectan, reclamar sus derechos, mejorar su bienestar y disfrutar de reconocimiento y espacios donde expresar sus opiniones y compartir sus ideas.

Situación

A pesar de que forman uno de los colectivos más vulnerables y sufren de forma más severa situaciones de pobreza, violencia y discriminación, las personas adultas tienden a pensar que las niñas y los

niños no tienen derechos. Solo podrán ejercer como ciudadanos en el futuro, incluso son tratados como recursos humanos para una hipotética sociedad futura sin voz ni opinión en las decisiones que actualmente, ahora, les afectan. No son vistos como personas con capacidades para ser y hacer lo que valoran como vida buena.

Cómo actuamos

- Trabajamos con las escuelas y comunidades para que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer su ciudadanía, formen parte de los procesos de toma de decisiones y lideren cambios a favor de sus derechos y su entorno.
- Trabajamos directamente con niños, niñas y adolescentes facilitándoles información adecuada según su edad, condición y contexto sociocultural.
- Actuamos para que los gobiernos cumplan con el establecimiento de leyes, políticas y estructuras que garanticen los derechos de la infancia.
- Fortalecemos a familias, comunidades y ciudadanía en general para que defiendan los derechos de la infancia y den seguimiento a la labor de los Estados al respecto.
- Rendimos cuentas a niñas y niños sobre todo lo que hacemos e incidimos para que las sociedades también lo hagan, en especial las instancias de gobiernos e instituciones que trabajan con la infancia.
- Fomentamos la participación de la infancia en situaciones de emergencia, esencial para la autoprotección y la protección de los demás.

1.2.2. Ejemplos de proyectos desarrollados

a) Educación equitativa, segura y de calidad

Filipinas

Educación para la infancia Sama Bajau. Oportunidades equitativas para alcanzar las capacidades básicas.

Conocidos como los nómadas del mar, los Sama Bajau son una tribu que habita principalmente en el archipiélago filipino de Joló y en la península de Zamboanga. Entre ellos, la tasa de escolarización y alfabetización es baja, especialmente entre las niñas, debido a la discriminación, la distancia de las escuelas a sus hogares, la pobreza y la obligación de cuidar a hermanos y abuelos, entre otras causas, que se vieron agravadas por la pandemia.

El principal objetivo de este programa es ofrecerles opciones de aprendizaje flexible para garantizar su educación, incluida la de los niños y las niñas con necesidades especiales, con especial énfasis en la práctica de la lectura y las matemáticas. Durante la pandemia, además, les facilitamos que pudieran seguir su aprendizaje a distancia.

Guatemala

Juego y aprendo desde temprana edad. Desarrollo de habilidades y destrezas en niñas y niños de 0 a 6 años.

La edad de 0 a 6 años es la etapa donde se desarrollan al máximo las potencialidades que nos serán útiles para toda la vida. Sin embargo, la atención en la primera infancia es casi nula en Guatemala, lo que

dificulta el desarrollo de los niños y las niñas y facilita que se vulneran sus derechos, especialmente en educación, salud y nutrición.

Para subsanar esta falta de atención, junto a APPEDIBIMI ofrecemos de estimulación temprana a 1.400 niñas y niños de 0 a 6 años de edad, familias, promotoras de educación inicial, docentes y personal directivo de preprimaria, autoridades y líderes comunitarios de 40 comunidades de Santa Cruz del Quiché, Chiché, Canilla y San Andrés Sajcabaja, en el departamento de Quiché.

b) Protección contra la violencia y la explotación

Bolivia

Protegeres, tejiendo redes seguras. Protección a la infancia frente a la trata y el tráfico con fines de explotación sexual.

En Bolivia, cientos de niñas y adolescentes son reclutadas cada año para explotarlas sexualmente. A pesar de que en 2012 el país promulgó una ley contra la trata de personas, el fenómeno tiende a crecer y, para combatirlo, es fundamental que todos los sectores implicados, incluidos los medios de comunicación, aúnen esfuerzos.

Así, trabajamos para prevenir esta lacra y desarrollamos este proyecto, que cuenta con el apoyo de la Cooperación Española, el Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local de Bolivia, las fundaciones Munasim Kullakita y Estrellas en la Calle. A través de este programa, atendemos a supervivientes de trata, organizamos actividades de formación para niñas, niños y adolescentes y trabajamos para concienciar a la población.

India

Reducción del matrimonio infantil. Mecanismos de protección de la infancia en el distrito de Kandhamal.

La pandemia empeoró la situación de la población india, sobre todo en las zonas rurales. Las familias perdieron sus escasos medios de vida, se quedaron sin recursos para comprar alimentos ni pagar la atención sanitaria y los estudiantes dejaron de recibir educación. En este contexto, los matrimonios infantiles aumentaron, ya que las familias los utilizan como estrategia para salvarse de la crisis.

Así, trabajamos con la ONG local PREM en Kandhamal, uno de los distritos tribales más empobrecidos del estado de Odisha, para que chicas y chicos defiendan sus derechos, digan no al matrimonio infantil y se conviertan en agentes de cambio. Las comunidades y las instituciones locales conocen sus responsabilidades de protección de la infancia y promueven leyes que prohíben el matrimonio infantil.

c) Empoderamiento y agencia para el cambio social

El Salvador

Ciudadanía y vida digna. Niños, niñas y jóvenes promueven sus derechos e inciden en su bienestar.

La sociedad salvadoreña continúa reproduciendo patrones culturales heredados y no concibe a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, no los tiene en cuenta como prioridad en la agenda

pública ni les destina un presupuesto. Su participación en los asuntos que les atañen, entonces, está muy limitada.

En este contexto llevamos a cabo este proyecto para que, mediante las Casas de Encuentro Juveniles, adolescentes y jóvenes promuevan sus derechos, incidan en su bienestar y ejerzan su ciudadanía en entornos inclusivos. Además, contamos con la participación de familiares y funcionarios que promueven la participación infantil.

Burkina Faso

Diálogo social y religioso. Fortalecimiento de la cohesión y la resiliencia de las comunidades para la paz.

Burkina Faso ha sido un país de paz y cohesión social hasta hace muy poco. Sin embargo, esta riqueza social y valor cultural se han visto socavados en los últimos años por conflictos sociales y políticos, todos ellos llenos de amenazas a la seguridad, y esta situación de violencia ha tenido graves consecuencias para el desarrollo del país.

En este contexto trabajamos en 32 municipios de la región Norte y Centro Norte con el objetivo de fortalecer la cohesión social y la resiliencia de las comunidades. Con la colaboración de la Unión Europea, facilitamos espacios de diálogo y cooperación fructíferos y participativos entre personas, comunidades e instituciones, como garantía de una paz duradera.

d) Acción humanitaria

Bangladesh

Protección infantil en los campamentos de refugiados.

Trabajamos en tres de los campamentos de refugiados Rohingya en Cox's Bazar, el más grande del mundo, para lograr la igualdad de género y crear un entorno que prevenga, responda y proteja a niñas, niños y adolescentes de diversas violaciones de la protección de la infancia, formas de violencia de género y violencia sexual, a la vez que empodera a las comunidades y a la infancia y garantiza la participación activa de niños, niñas, adolescentes y otros miembros de la comunidad.

Níger

Acceso a una educación de calidad frente a la violencia.

Con la puesta en marcha de este proyecto de Educo y la ONG local *Organisation Nigérienne des Enseignements Novateurs* (ONEN), que cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), más de siete mil niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años en Tillabéri, una de las regiones que más desplaza-dos internos y refugiados recibe a causa del conflicto, disfrutan de su derecho a una educación de calidad en un entorno de aprendizaje seguro y protector.

1.3. Personas participantes

1.3.1. Perfil de las personas participantes

Las personas participantes son aquellas que se implican directamente en los proyectos que llevamos a cabo.

Las personas y/o colectivos participantes de Educo son: población infantil y adolescente, así como sus familias (en situación de mayor vulnerabilidad, en riesgo y con escasos recursos), comunidades educativas, personas y grupos de comunidades y barrios donde se desarrollan los proyectos.

1.3.2. Canales de comunicación con personas y/o colectivos participantes

Para asegurar que las personas participantes de nuestro trabajo tengan acceso a información relevante y oportuna sobre lo que hacemos, el primer paso es consultar con estos grupos de interés sobre la información que necesitan tener sobre el proyecto.

A partir de los datos recogidos en las consultas, se diseña un *Plan participativo para la transparencia y acceso a la información*. El Plan debe prever la creación de materiales adaptados a las diferentes necesidades identificadas. Entre otras cosas, el *Plan participativo para la transparencia y acceso a la información* debe: indicar qué información vamos a publicar, cuándo y cómo; ser validado por los grupos de interés implicados.

El Plan podría prever, por ejemplo, las siguientes actividades:

- La elaboración y publicación de cápsulas, textos, artes gráficos y audiovisuales para redes sociales, aplicaciones móviles o radio, que informan de manera resumida sobre los avances y aprendizajes del proyecto y las acciones previstas.
- La publicación de materiales físicos de rendición de cuentas que se difunden en actividades de réplica (ferias comunitarias, actividades alternativas de arte y cultura, entre otras), como por ejemplo anuarios, dípticos, trípticos, newsletters, infografías, etc. que informan de manera resumida sobre los avances y aprendizajes del proyecto y las acciones previstas.
- La realización de reuniones periódicas de rendición de cuentas a lo largo del proyecto, en las que participan representantes de todos los grupos de interés implicados en el proyecto. Estas reuniones sirven como espacios informativos y de seguimiento, de recogida de retroalimentación y participación en la toma de decisiones, y de revisión de avances y medidas que permitan reorientar aquellos aspectos del programa que puedan requerirlo, o bien mejorar aspectos que se consideren necesarios.
- La realización de un taller de cierre en el que se presenta un balance final de la iniciativa se explica cuáles son los próximos pasos y quién(es) será el punto de contacto a partir de ahora, y se socializa la evaluación final del proyecto o programa.
- La realización de Jornadas de Puertas Abiertas, espacios para rendir de cuentas de nuestros compromisos y para escuchar y responder a las opiniones de las personas con las que trabajamos.

1.3.3. Número de personas participantes

| Personas participantes | 2021 | 2020 | Variación 2021-2020 |
|----------------------------------|------------|------------|---------------------|
| Número de personas participantes | 11.176.607 | 13.548.505 | -17,51% |

1.3.4. Número de personas participantes directas e indirectas

| Personas participantes | 2021 | 2020 | Variación 2021-2020 |
|---|-----------|------------|---------------------|
| Número de personas participantes directas | 2.781.440 | 3.535.035 | -21,32% |
| Número de personas participantes indirectas | 8.395.167 | 10.013.470 | -16,16% |

1.4. Actividad económica

1.4.1. Actividad económica, productos y servicios

Las únicas actividades que ha realizado la Fundación con contraprestación económica (explotación económica), y con carácter meramente auxiliar o complementario y de escasa relevancia, son las siguientes:

- **Edición de libros**, incluyendo la venta en especial, se trata del conjunto de materiales formativos editados por la Fundación que componen el denominado "Kit de protección" destinado a la prevención del abuso y acoso sexual, el bullying, el cyberbullying, el sexting... a menores de edad.
- **Patrocinio**, en virtud del cual la Fundación (patrocinado), a cambio de una ayuda económica para la realización de su actividad social, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador (colaborador).
- **Formación**. Se trata de servicios de formación puntuales en materia de Protección de la Infancia, debido al grado de especialización del personal técnico de la Fundación.

1.4.2. Perfil de los clientes, personas consumidoras de los productos y servicios

- Los destinatarios principales de la actividad económica de edición de libros han sido progenitores que tienen a su cargo hijos menores de edad. También centros de enseñanza.
- Los contratos de patrocinio se han celebrado con empresas colaboradoras de la Fundación.
- Por lo que respecta a la actividad de formación, el destinatario ha sido una institución de obra social que ha contratado de manera remunerada los servicios de la Fundación, relacionados con la formación para la integración de las Normas Internacionales de Protección de la Infancia en las entidades sociales que colaboran.

1.4.3. Ingresos por actividad (alta IAE)

| Ingresos por actividad (en €) | 2021 | 2020 | Variación 2021-2020 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|
| Valor monetario | 37.913.592,00 € | 35.988.971,00 € | 5,35% |

1.5. Efectividad

1.5.1. Evaluaciones sobre la efectividad de las actividades y proyectos

El [Marco de Impacto Global de Educo 2020-2030 \(MIG\)](#), define nuestra teoría de cambio social para la actual década y, entre otros enfoques, establece el **Sistema de Medición del Impacto Social** de Educo. Este sistema está basado en indicadores globales de medición y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asociados a los Resultados de Impacto Social (RIS) del MIG y a los objetivos y resultados de las tres áreas programáticas del Marco Programático Global 2021-2025.

En 2021 establecimos el **marco de indicadores globales** de impacto, vinculando el Marco de Impacto y el Marco programático, y teniendo en cuenta los estándares internacionales relativos a las diferentes áreas programáticas.

La medición y gestión del impacto nos permite ir comprobando los avances respecto a la planificación y las áreas que necesitan más refuerzo para lograr cambios en la vida de las personas y los niños y niñas en especial. Además, recabar la información de impacto directamente de los participantes de nuestros proyectos, nos permite saber si los cambios que se logran son los más valorados por ellas mismas, y si se están dando cambios no deseados o impactos negativos. Toda la información analizada y basada en evidencias, nos permite aprender y utilizar los aprendizajes para la mejora continua y la réplica de las mejores prácticas.

El seguimiento interno y evaluación de nuestros proyectos lo realizamos acorde a los procedimientos y herramientas de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (MERA), recogidos en nuestro Manual MERA y el kit de herramientas al que hace referencia. El Manual orienta al personal de Educo y de los socios sobre el uso de las herramientas MERA, y detalla cómo integrar estos conceptos en el ciclo de programación. La institucionalización de herramientas específicas ha servido para identificar buenas prácticas y elementos a reforzar en las estrategias y proyectos.

Con respecto a la evaluación, la entendemos como una apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa, plan o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia, la coherencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar recomendaciones basadas en evidencias, información creíble y útil que permita incorporar los aprendizajes en los procesos de gestión y de toma de decisiones de participantes, titulares de responsabilidades, titulares de obligaciones y donantes, así como en nuestra rendición de cuentas y capacidad de incidencia.

Por lo general, lo que evaluamos en prioridad son los proyectos y programas alineados con nuestro plan de evidencias y aprendizajes establecido a nivel global. De esta manera podemos focalizar nuestros esfuerzos en el análisis de proyectos o programas estratégicos para la institución con la finalidad de poder capitalizar los aprendizajes identificados. La decisión de evaluar dependerá, por lo tanto, en gran parte, de la importancia estratégica del proyecto, de su presupuesto, de los planes de continuación o réplica de la intervención, de sus impactos potenciales significativos o de los requerimientos de entidades ejecutoras o co-financiadoras. Para orientar nuestros procesos de evaluación de proyectos, tenemos criterios generales definidos en nuestras bases de convocatorias de proyectos. Realizamos evaluaciones de proyectos participativas, con la utilización de herramientas específicas para asegurar la calidad y principio de utilidad.

En nuestra [web](#) se pueden encontrar publicadas muchas de las evaluaciones realizadas los últimos años. Las conclusiones y recomendaciones son analizadas e integradas en el ciclo de programación, e

incluidas en nuestros Informes de sistematización de evidencias y aprendizajes para socialización interna y externa.

Además, durante el 2019 y 2020 se llevó a cabo la Evaluación del Plan Estratégico Educo 2015-2019. Un proceso participativo en todas las oficinas país con nuestros grupos de interés. Las conclusiones y recomendaciones de esta evaluación fueron analizadas exhaustivamente y socializadas con los equipos, y han servido para el aprendizaje organizacional y para la planificación tanto del Marco de Impacto Global 2020-2030, como del Marco Programático Global 2021-2025 y del Plan de Desarrollo Organizativo Global 2021-2023. Para el siguiente período de planificación estratégica está prevista también una Evaluación global en 2025 y en 2030.

Estos procesos de evaluación y monitoreo nos permiten elaborar informes periódicos de sistematización de evidencias y aprendizajes de los proyectos de desarrollo y de ayuda humanitaria implementados, recogiendo las conclusiones principales del análisis por ámbito sectorial para la consulta específica de equipos técnicos y grupos de interés con los que trabajamos, facilitando la visibilización de logros e impactos, los aprendizajes, las prácticas inspiradoras para posibles réplicas, y la toma de decisiones.

En 2021 publicamos un documento extenso de evidencias y aprendizajes de nuestros proyectos implementados en 2019 y 2020, y en 2022 hemos publicado otro de menor alcance sobre proyectos prioritarios implementados en 2021. Estos informes están disponibles en nuestra página web, en el [apartado de Impacto y Evaluación](#).

1.5.2. Análisis de contexto

Dentro de la fase de análisis del ciclo de programación, los elementos esenciales para la identificación de nuevas propuestas son la definición del contexto geográfico y los Análisis situacionales de los Derechos de la Niñez (ASDN) que se elaboran en cada país.

Estos análisis se realizan desde una perspectiva holística de derechos y permiten conocer la realidad específica de aquellos derechos que sea necesario, y posible analizar, acorde a las capacidades técnicas de Educo y sus organizaciones socias. El ASDN es una fuente esencial de información para la definición de las prioridades programáticas y estratégicas, en la que se cuenta con la participación y el apoyo de expertos/as temáticos y sectoriales bajo la coordinación de los/as coordinadores/as regionales de derechos de la niñez.

Los elementos esenciales en los cuales el ASDN se centra son:

- Identificar los grupos de titulares de derechos que son más afectados.
- Analizar las principales brechas, obstáculos o vulneraciones y las causas profundas, subyacentes e inmediatas.
- Comprender el comportamiento y la capacidad de los titulares de responsabilidades y obligaciones en relación con los derechos estudiados.
- Identificar el contexto sociocultural (incluyendo el uso de las nuevas tecnologías), económico y político, así como las tendencias en estos ámbitos, que afectan al disfrute de estos derechos.
- Identificar campos prioritarios de actuación para Educo y el rol que debemos asumir en el apoyo a titulares de obligaciones y responsabilidades claves.
- Construir una mirada común sobre la situación de los derechos de NNA por parte de actores clave -públicos y privados- que fortalezca el trabajo en red.

Los ASDN se llevan a cabo como paso previo a la elaboración de cada Plan País, es decir cada 5 años, o cada vez que se empieza a trabajar en una nueva zona.

A partir de aquí, a nivel de cada proyecto el análisis de contexto incluye:

- La realización de una misión de identificación y diagnóstico
- La elaboración de un árbol de problemas y de objetivos
- La realización de un análisis del contexto y de actores

La elección de un marco de actuación u otro dependerá del contexto donde se realizaría la intervención y las prioridades que se desean incluir acorde a los resultados del ASDN y las posibilidades de Educo.

1.5.3. Actividades realizadas de forma efectiva

Educo cuenta con un sistema de seguimiento y reporte institucional cuya finalidad es facilitar el análisis y la comunicación periódica de información relevante sobre los logros obtenidos y los retos confrontados por la organización a lo largo del año. En el marco de este sistema, las Oficinas País y los equipos en Sede completan un reporte con los avances de su actividad, evaluando en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos en la planificación y mostrando los principales hitos, acciones y aprendizajes producidos durante el ejercicio.

Este sistema de seguimiento se consolidó a final de 2021 a través de su articulación con el Plan de Desarrollo Organizativo Global 2021-23 aprobado. Este consta de 23 KPI dirigidos a medir el grado de consecución de los 4 Resultados de Desarrollo Organizativo (RDO)¹, así como de indicadores más operativos para evaluar los progresos y retos en torno al desarrollo de las estrategias que están detrás de las distintas Metas que conforman los PDO, a nivel Global y en las Oficinas País. Este marco supone un paso para afianzar la gestión orientada a resultados dentro de la organización. Así, 2022 será un año dedicado al testeo y la generación de aprendizajes sobre la práctica de medición, de modo que trascienda de la rendición de cuentas y se convierta en un medio facilitador para la toma de decisiones y la orientación estratégica.

A nivel programático el seguimiento interno de nuestras actividades, así como de sus participantes, lo realizamos acorde a los procedimientos y herramientas de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (MERA), recogidos en nuestro Manual MERA y el kit de herramientas al que hace referencia. El Manual orienta al personal de Educo y de los socios sobre el uso de las herramientas MERA, y detalla cómo integrar estos conceptos en el ciclo de programación. La institucionalización de herramientas específicas ha servido para identificar buenas prácticas y elementos a reforzar en las estrategias y proyectos.

La recopilación de información se hace de forma periódica a través de varios instrumentos, como: cuadro de seguimiento de avance de indicadores, visitas de supervisión al terreno, cuadro de seguimiento de participantes, informes técnicos y financieros de seguimiento. Durante el año 2020 revisamos en profundidad nuestro procedimiento interno de sumisión de informes técnicos de seguimiento, con el objetivo de actualizar los contenidos a reportar, así como el formato. Para ello contamos con las sugerencias de las oficinas país y otras áreas y departamentos en sede. El nuevo procedimiento, y formato de reporte online fue aprobado y se comenzó a implementar en enero 2021, con informes trimestrales, semestrales y anuales, con diferente profundidad y alcance de contenidos para ganar en eficiencia y rapidez en el análisis e implementación de mejoras necesarias. En los informes se recoge información muy completa sobre el desarrollo de las actividades, el grado de coordinación, el grado de avance de los indicadores, los logros e impactos obtenidos, los aprendizajes, el cumplimiento de estándares de calidad, las recomendaciones y

¹ Trabajo colaborativo y eficiente, Sostenibilidad institucional, Capacidad para el desempeño de nuestra misión y Visibilidad como agente catalizador.

plan de acción para el siguiente período, y anexos relacionados. La información es analizada para establecer planes de mejora si resultara necesario, y posteriormente es sistematizada para socialización interna y externa.

1.6. Eficiencia

1.6.1. Ratio gastos fundacionales y gastos de administración sobre el gasto total

| Ratio gasto en actividades fundacionales / gastos totales | 2021 | 2020 |
|---|------|------|
| Ratio gasto en actividades fundacionales / gasto total | 0,80 | 0,82 |
| Ratio gastos administración / gasto total | 0,10 | 0,10 |

1.6.2. Ratio gasto en captación de fondos sobre el gasto total

| Ratio gastos en captación de fondos / gastos totales | 2021 | 2020 |
|--|------|------|
| Ratio gastos en captación de fondos / gastos totales | 0,10 | 0,09 |

2. PERSONAS

2.1. Personas de la organización

2.1.1. Equidad, diversidad y conciliación

2.1.1.1. Número de mujeres y hombres en el Comité de Dirección Global

| Comité de Dirección Global (a 31 de diciembre) | 2021 | 2020 | Variación 2020-2021 |
|---|-----------|-----------|------------------------|
| Mujeres | 8 | 6 | 33,33% |
| Hombres | 13 | 12 | 8,33% |
| Total | 21 | 18 | 16,67% |

2.1.1.2. Número de mujeres y hombres en plantilla

| Personal en plantilla (a 31 de diciembre) | 2021 | 2020 | Variación 2020-2021 |
|---|------------|------------|------------------------|
| Mujeres | 350 | 399 | -12,28% |
| Hombres | 437 | 452 | -3,32% |
| Total | 787 | 851 | -7,52% |

2.1.1.3. Plan de Igualdad de oportunidades y acciones desarrolladas

En 2020 la dirección de Educo firma su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica Española 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la organización, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, la prevención y actuación frente al acoso sexual y del acoso por razón de sexo, y el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndola por ésta la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo.

Este compromiso se materializa aprobando en 2021 el Plan de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Es validado por Dirección General y Comité de Dirección, y se presentó el 5 de marzo ante la Administración Pública. Y para garantizar su implantación de forma efectiva se constituyó una comisión de seguimiento y evaluación de las acciones y medidas previstas en el Plan.

2.1.1.4. Composición del Comité de Dirección Global, según sexo

| Comité de Dirección Global (a 31 de diciembre) (%) | 2021 | 2020 |
|--|--------|--------|
| Mujeres | 30,77% | 33,33% |
| Hombres | 69,23% | 66,67% |

2.1.1.5. Composición de la plantilla, según sexo

| Personal en plantilla (a 31 de diciembre) (%) | 2021 | 2020 |
|---|--------|--------|
| Mujeres | 44,47% | 46,89% |
| Hombres | 55,53% | 53,11% |

2.1.1.6. Ratio salario más alto / salario más bajo (datos de España)

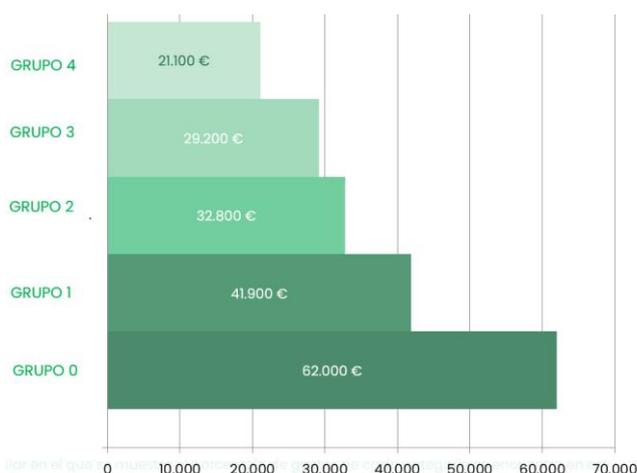
| Ratio salario más alto / salario más bajo | 2021 | 2020 |
|---|------|------|
| Ratio | 3,43 | 5,10 |

2.1.1.7. Ratio salario medio hombres / salario medio mujeres, por grupo profesional (datos de España)

| Diferencia salario medio hombres / salario medio mujeres, por grupo profesional | 2021 | 2020 |
|---|-------|-------|
| <i>Managers</i> | 2,32% | 7,71% |
| <i>No Managers</i> | 2,71% | 3,91% |

2.1.1.8. Retribución de los órganos de dirección y administración

La retribución en Educo se estructura en estos 5 grupos, incorporando los órganos de dirección y administración en los dos primeros grupos (0 y 1):



El contenido de las posiciones que se corresponden a estos dos grupos profesionales viene determinado entre otras por funciones de coordinación, planificación, organización, dirección y control al más alto nivel de las distintas áreas de actividad de la entidad, dirigidas a la realización de las directrices organizacionales orientadas a la eficaz utilización de los equipos humanos y materiales, asumiendo la responsabilidad de alcanzar los objetivos planificados. También se incluyen la toma de decisiones que afecten a aspectos fundamentales de la actividad de la entidad y el desempeño de puestos directivos en las diversas áreas de actividad y departamentos.

2.1.1.9. Medidas de conciliación de la vida laboral y privada (datos de España)

Con el objetivo principal de mantener la salud de nuestro equipo humano, y facilitar la conciliación para las personas con menores a cargo, además de las medidas habituales, Educo estableció las siguientes medidas:

- En 2021 la mayor parte del equipo sigue realizando teletrabajo. Educo está trabajando para implementar un modelo de organización del trabajo en el que la flexibilidad organizativa nos permita afrontar futuros retos, dar respuesta a los cambios que suceden en nuestro entorno y equilibrar las necesidades organizativas con la conciliación laboral, familiar y personal de las personas trabajadora de Educo. En esta línea, en Educo estamos trabajando para implementar un modelo híbrido de trabajo que combine la autonomía del teletrabajo con la sociabilidad de la oficina.
- Para mantener informado al equipo, se realizaron sesiones informativas periódicas para compartir información relevante de la entidad.
- Educo vela por el bienestar de toda la infancia, lo cual implica también, y sobre todo en las circunstancias de la pandemia, que se definieran medidas para garantizar el buen trato de todas las niñas, niños y adolescentes a cargo de las personas trabajadoras de Educo. Por este motivo, aquellas personas que lo necesitaran pudieron solicitar un permiso retribuido total o parcial para el cuidado de menores a cargo.
- Se activó un servicio de atención psicológica y emocional de carácter interno. Este servicio se pensó para aquellas personas que necesitaran apoyo. Profesionales del ámbito de la psicología estaban disponibles por teléfono, Skype, Teams o WhatsApp.

Además, se siguieron implementando las siguientes medidas:

- a) Ausencias retribuidas por enfermedad con acuse y 3 días al año sin justificante para todo el personal.

b) Jornada intensiva de 8 horas con 20 minutos para comer destinada a personas trabajadoras que tengan a su cargo menores de 14 años.

c) Flexibilidad horaria de entrada entre las 8 h a 9:30 horas para todo el personal.

d) Reducción de jornada por guarda legal de menores de 14 años para las personas trabajadoras que se encuentren en esta casuística.

2.1.1.10. Personal con contrato indefinido y temporal según sexo (datos de España)

| Personal en plantilla según tipo de contratación, según sexo (a 31 de diciembre) (%) | 2021 | 2020 |
|--|---------------|---------------|
| Personal en plantilla con contrato indefinido | 93,86% | 94,87% |
| <i>Mujeres en plantilla con contrato indefinido</i> | <i>91,89%</i> | <i>94,59%</i> |
| <i>Hombres en plantilla con contrato indefinido</i> | <i>97,50%</i> | <i>95,35%</i> |
| Personal en plantilla con contrato temporal | 6,14% | 5,13% |
| <i>Mujeres en plantilla con contrato temporal</i> | <i>8,11%</i> | <i>5,41%</i> |
| <i>Hombres en plantilla con contrato temporal</i> | <i>2,50%</i> | <i>4,65%</i> |

2.1.1.11. Encuesta de cultura organizativa

Definimos la cultura organizacional como las creencias, suposiciones, valores y formas de interacción que contribuyen al entorno social y psicológico único de cada organización. Contar con información periódica se ha convertido en un dato imprescindible tanto a nivel país como a nivel global. Como organización al servicio de otros, estamos obligados a adaptarnos a los cambios globales que se producen cada vez a una velocidad mayor y esto supone también un reto para cada una de las personas que conforman el equipo Educo.

En el 2021 abordamos la cuarta edición de la encuesta de cultura organizativa global, en la que participaron todos los países donde Educo tiene presencia y a la que se invitó a participar de forma anónima a las personas que forman parte del equipo.

Aunque inicialmente se llevaba a cabo una sola edición anual en la que participaba el 100% del equipo, actualmente se realiza dos veces al año, al finalizar cada semestre y participando la mitad del equipo en cada una de ellas.

Este sistema nos permite que los resultados se mantengan más actualizados, ya que cada 6 meses aproximadamente tenemos información sobre las inquietudes y necesidades de un porcentaje representativo del equipo y que podemos trabajar en comparación con una línea de base construida con los datos de anteriores ediciones que cada vez es más robusta.

A través de la misma obtenemos datos concretos y significativos que nos permiten orientar las decisiones organizativas. Por ejemplo, establecer metas y objetivos claros, mejorar los canales de comunicación o fomentar una mayor participación, son algunos de los retos a abordar.

2.1.2. Desarrollo profesional

2.1.2.1. Plan de formación y acciones formativas

El aprendizaje y formación de nuestros equipos es parte esencial para lograr nuestros objetivos y contribuir a la misión de Educo.

La formación en Educo tuvo como objetivos fundamentales:

- Promover las habilidades y conocimientos necesarios para lograr los objetivos propuestos por la organización
- Aportar recursos a las áreas y departamentos para la mejora de su gestión y sus competencias
- Acompañar a las personas que forman parte de Educo a desarrollar de forma óptima su puesto de trabajo
- Contribuir a la satisfacción y crecimiento profesional del equipo humano de Educo
- Facilitar la adopción de las herramientas digitales y de sus procesos internos asociados
- Acompañar a las nuevas personas que se incorporan a nuestra organización en su proceso de acogida

En función de las principales líneas estratégicas establecidas y de las circunstancias Covid19, en 2021 se trabajó de forma preferente las siguientes áreas:

- Formación en temáticas estratégicas alineadas con el Marco de impacto global, el marco programático global y el plan de desarrollo organizativo global.
- Transformación digital y gestión de herramientas tecnológicas

En cuanto al refuerzo de las principales temáticas institucionales, las formaciones que se priorizaron fueron:

- Introducción a la protección infantil.
- Protección infantil organizacional (salvaguarda) y Política de protección y buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes de Educo.
- Nueva Política de Seguridad de Educo.
- Prevención de riesgos laborales, con especial énfasis en la prevención de riesgos derivados del teletrabajo o trabajo híbrido.
- Guía de buenas prácticas para el uso de redes sociales.
- Introducción a la Acción Humanitaria, para todos los países en los que hemos orientado programas y acciones más enfocadas en este ámbito.

Educo apuesta por facilitar formaciones virtuales en todos los países en que trabajamos, en distintos idiomas (español, inglés y francés), con el fin de capitalizar conocimientos internos, optimizar recursos y, por supuesto, adaptarnos a los nuevos entornos de trabajo híbrido. En 2021, dado las circunstancias de teletrabajo en nuestras oficinas, la mayor parte de las formaciones se ofrecieron de forma virtual.

Además, ofrecemos otras modalidades de aprendizaje:

- Online: la totalidad de la acción formativa se realiza de manera virtual, a través de la plataforma de Elearning de Educo: Development Room, con tutores que guían la acción formativa.
- Presencial: la totalidad de la acción formativa o de desarrollo se gestiona de forma presencial con formadores/as
- Semipresencial: se combina la formación en el aula con la realización de parte del curso de manera virtual, con el seguimiento del personal formador.

Más allá de las acciones formativas, Educo coordina y anima distintas *Comunidades de Aprendizaje* (Educación, Protección infantil y Acción Humanitaria), para fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre distintos países y departamentos.

2.1.2.2. Personal que ha recibido formación (datos de España)

| Personal en plantilla que ha recibido formación (%) | 2021 | 2020 |
|---|------|------|
| Personal que ha recibido formación | 98% | 96% |

2.1.2.3. Número total de horas de formación (datos de España)

| Número de horas totales de formación que ha recibido el personal | 2021 | 2020 | Variación 2020-2021 |
|--|----------|----------|---------------------|
| Horas de formación | 3.263,00 | 1.797,00 | 81,58% |

2.1.2.4. Evaluaciones periódicas del rendimiento personal

Anualmente se realiza una evaluación del rendimiento de cada persona (con antigüedad superior a seis meses). Cada persona es evaluada por su responsable directo y por tres personas que hayan trabajado con ella de las cinco que ella ha propuesto y hace una autoevaluación.

Se evalúa el desempeño del propósito de su puesto, el mantenimiento y generación de relaciones internas y externas que se han identificado como necesarias para cumplir con las responsabilidades de su puesto y el desempeño de los entregables que genera su posición.

A partir de estas evaluaciones se ponderan los resultados y tenemos una evaluación que nos permite identificar el nivel de desempeño de la persona respecto al lugar que ocupa. De esta evaluación, donde las personas que han generado evaluaciones han hecho aportaciones cualitativas a modo ilustrativo de lo que han valorado, permiten al / a la responsable y la persona evaluada mantener una reunión de devolución para planificar acciones a realizar en el periodo siguiente, se pueden identificar formaciones necesarias, acompañamientos, problemas a la hora de dar respuesta a las responsabilidades del puesto.

En los sistemas de reconocimiento no se contemplan los retribuidos, pero sí que estamos definido sistemas que puedas premiar determinados méritos o reconocer esfuerzos significativos con los propios recursos de la organización, por ej.: una sesión de *mentoring* con el / la profesional que la persona escoja del propio equipo Educo.

2.1.3. Salud, seguridad y bienestar del personal

2.1.3.1. Medidas para la prevención de riesgos laborales

Para Educo es de vital importancia ya que además de promover el más alto bienestar físico, mental y social de nuestros equipos, buscamos establecer y sostener un medio ambiente de trabajo seguro y sano. Gestionamos los aspectos de seguridad laboral / riesgos laborales mediante un servicio de prevención ajeno, y que este servicio se coordina y trabaja conjuntamente con el Comité de Prevención de Riesgos Laborales de Educo para llevar a cabo la planificación anual preventiva y el seguimiento de las actuaciones en materia de prevención.

2.1.3.2. Formación en materia de prevención de riesgos laborales (datos de España)

| Número de horas totales de formación que ha recibido el personal | 2021 | 2020 | Variación 2020-2021 |
|--|--------|-------|---------------------|
| Horas de formación | 448,00 | 42,00 | 966,67% |

En 2021 el equipo realizó una formación en materia de prevención de riesgos que abordaba la atención a las condiciones laborales de forma integral, haciendo especial énfasis a la adaptación de las personas al entorno laboral, la promoción de los buenos hábitos y la vigilancia de su salud, con un módulo específico dedicado a la pandemia.

Esta formación tiene una duración de 4 horas y se planificó incorporando el gran reto que supone gestionar y proteger la seguridad y salud de las personas en la actual coyuntura.

2.1.4. Comunicación interna

2.1.4.1. Canales de comunicación interna

Educo cuenta con un canal global de información en el espacio colaborativo Teams (Microsoft), donde se comparte a nivel global de forma continuada la información de interés, tanto a nivel global como por país, lo que permite un grado de interacción informativa constante, y permite realizar comentarios a cada noticia publicada. Estas noticias pueden traducirse automáticamente a otros idiomas des del propio navegador, lo que democratiza nuestras comunicaciones internas, ya que se puede acceder des de cualquier país y en el idioma propio

Así mismo se han añadido en 2021, los grupos de trabajo basada en un chat que reúne personas, conversaciones, contenido y herramientas para facilitar la colaboración. Al crear un equipo, se crea un grupo de Microsoft 365 existente o se conecta a él, y el grupo obtiene un sitio de grupo de SharePoint. Los sitios de grupo de SharePoint incluyen la [característica de noticias](#), que le permite mantener su equipo en este espacio, así como encontrarlos con historias importantes o interesantes. Para mejorar aún más la colaboración, se han configurado canal de [Microsoft Teams](#) asociado con el sitio de grupo (países y áreas de trabajo) para mostrar automáticamente las publicaciones de noticias de su sitio de grupo como parte de una conversación de canal.

2.1.4.2. Mecanismos y/o procedimientos de gestión de conflictos internos

Educo ha implementado una Política de Protección y Buen Trato hacia Niñas, Niños y Adolescentes (PPBT) con puntos focales en los diferentes países donde ejerce su actividad, con el objetivo de concienciar, sensibilizar y promover una cultura protectora y de buen trato hacia las niñas, niños y adolescentes (NNA) en el ámbito laboral, doméstico y comunitario. Asimismo, dicha política pretende garantizar que todas las personas incluidas en el alcance de esta están preparadas, entienden, aceptan y apoyan el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de protección y buen trato hacia NNA, así como que Educo cuenta con procedimientos claros para prevenir y responder ante la violencia hacia las NNA, estableciendo canales seguros y transparentes para notificar preocupaciones, sospechas o incidentes relativos a protección y buen trato hacia NNA.

En el 2020, aprobamos una Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexual (PSEAH) que establece el compromiso de la organización en la mejora de la protección de cualquier tipo de explotación, abuso y acoso, incluyendo la prevención y la respuesta frente la explotación sexual, el abuso y el acoso.

Asimismo, los canales de sugerencias, quejas y felicitaciones, que emanan de nuestra Política de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF), nos han permitido recibir retroalimentación de nuestros diferentes grupos de interés, y así continuar trabajando para la mejora continua de la organización.

Para asegurar la transparencia de estos procesos, así como la rendición de cuentas a nivel interno y externo, se publican informes anuales sobre los casos recibidos y su resolución, así como los retos existentes en el proceso de gestión de los mecanismos. Tanto en el proceso de elaboración de los informes, como durante cada paso de la gestión de los casos, aplicamos medidas especiales destinadas a garantizar la confidencialidad.

2.2. Voluntariado

2.2.1. Personas voluntarias

2.2.1.1. Número total de personas voluntarias

| Número de personas voluntarias (a 31 de diciembre) | 2021 | 2020 | Variación 2020-2021 |
|--|------|------|---------------------|
| Personas voluntarias | 6,00 | 7,00 | -14,29% |

2.2.1.2. Ámbitos y actividades en las que han participado personas voluntarias

La participación del voluntariado en Educo reviste una gran importancia, aportando un gran valor al cumplimiento y mejora del trabajo de nuestra organización.

Si bien, tal y como hicimos el año pasado, tenemos que destacar que durante período de pandemia y debido principalmente al teletrabajo realizado por la mayor parte de nuestro equipo laboral ha disminuido las posibilidades de incorporar voluntariado a nuestro equipo.

En general, las oportunidades que desde Educo ofrecemos a nuestras voluntarias y voluntarios van desde la organización de actividades (mercadillos solidarios, acciones de calle para visibilizar nuestro trabajo...), la participación en nuestras campañas, o el apoyo al trabajo administrativo en nuestras oficinas.

2.2.2. Formación del voluntariado

2.2.2.1. Acciones formativas dirigidas a las personas voluntarias

En Educo trabajamos con el convencimiento de que la formación es una práctica fundamental para el crecimiento de la acción voluntaria, para ello en este año se ha creado un módulo de formación específica dirigida a nuestro equipo de voluntariado de acceso a través de nuestra plataforma virtual de formación: Development Room. Podríamos resumir los objetivos del mismo en:

- Hacer entender al voluntario la realidad social.
- Potenciar su desarrollo personal.
- Mejorar la eficacia y la eficiencia de las tareas a realizar.
- Mejorar el funcionamiento de Educo.
- Cumplir las expectativas de la persona voluntaria
- Fomentar la comunicación y la participación.

A nivel de formación en el puesto, hay que tener en consideración que Educo proporciona básicamente formación de dos tipos a las personas voluntario: de un lado, los cursos obligatorios en relación con su incorporación (programas de gestión, PRL). Del otro, algunos procedimientos o políticas internas de la organización como la Política de Protección y Buen Trato; a la que asiste todo el personal.

2.2.2.2. Porcentaje de personas voluntarias que han recibido formación

| Formación a personas voluntarias (%) | 2021 | 2020 |
|---|--------|-------|
| Proporción de personas voluntarias que han recibido formación | 66,67% | 0,00% |

2.2.3. Comunicación y participación del voluntariado

2.2.3.1. Gestión de la participación de personas voluntarias en actividades de la fundación

Desde que la persona voluntaria solicita incorporarse a la organización hasta que finalmente se desvincula de la misma, se lleva a cabo un acompañamiento de la misma con el propósito de que se sienta acogida y participe de forma activa de los valores y principios de la organización.

Todas las personas que se incorporan a la entidad lo hacen siguiendo un protocolo determinado que incluye la adhesión a las políticas de la entidad y una definición clara de las funciones que va a desarrollar durante el tiempo que desarrolle su trabajo como voluntaria. Todo ello queda reflejado en el acuerdo de voluntariado, en el que se hacen constar todos los compromisos que tanto la organización como la persona asumen.

El responsable de la persona voluntaria mantiene reuniones de seguimiento con las personas voluntarias y está pendiente de resolver cualquier cuestión que pudiera surgir a lo largo del proceso. Este seguimiento favorece un mayor encaje y adaptación entre éstas y la entidad. El acompañamiento en la trayectoria que sigue el voluntariado en la organización da continuidad a la labor de acogida que se realiza durante su proceso de incorporación y permite ver la evolución y cómo se transforman las motivaciones y las expectativas de las personas voluntarias en la entidad.

Por último, la organización procura el reconocimiento del trabajo de sus voluntarios y su proceso de desvinculación supone la desaparición de las obligaciones mutuas que se establecen formalmente al principio a través de la carta de compromiso del voluntariado.

2.2.3.2. Canales de comunicación con personas voluntarias

Los canales de comunicación son comunes para todo el equipo Educo, con independencia de su vinculación con la entidad (voluntariado o laboral), participando activamente de las acciones del departamento al que pertenecen y de las globales de Educo y con acceso a los espacios virtuales de comunicación.

3. BUEN GOBIERNO

3.1. Transparencia

En marzo de 2020 se constituye una Comisión de Transparencia con las siguientes funciones:

a) Facilitar el cumplimiento de la Política de Transparencia de Educo. En este sentido, la información objeto de la Política de Transparencia se refiere a la información que se difunde tanto interna como externamente para garantizar la transparencia de la actividad de la organización y facilitar la participación de los grupos de interés en los asuntos de la entidad y la rendición de cuentas. Para el desarrollo de esta función, se focalizarán los esfuerzos en la colaboración y comunicación entre la Comisión de Transparencia y las áreas funcionales de Educo para que incorporen buenas prácticas en materia de transparencia en sus procesos de trabajo.

b) Proponer un Plan de Trabajo Anual con objetivos concretos y las actividades necesarias para alcanzarlos, en base a la Política de Transparencia y a las prioridades globales. Los objetivos del Plan de Trabajo Anual se orientarán hacia la colaboración entre la Comisión de Transparencia y las áreas funcionales de Educo para que identifiquen los resultados de desarrollo organizativo en materia de transparencia que dichas áreas deben incorporar en su planificación operativa y estratégica.

c) Operativizar las directrices dictadas por el Comité de Dirección respecto a la selección de información que Educo debe publicar para garantizar la transparencia de su actividad y rendir cuentas del cumplimiento de su misión ante sus grupos de interés.

d) Revisar periódicamente la Política de Transparencia, a fin de mantenerla actualizada, proponiendo al Comité de Dirección y al Patronato aquellas modificaciones que sean precisas cuando se produzcan cambios en la organización que así lo demanden.

e) Valorar periódicamente la implementación de la Política de Transparencia.

3.1.1. Información pública sobre la fundación

El marco de referencia para la puesta en práctica de nuestro compromiso institucional con el principio de la transparencia es nuestra Política de Transparencia Externa.

Educo publica toda la información relevante para garantizar la transparencia de su actividad en el portal de transparencia de su web global: <https://www.educo.org/quienes-somos/transparencia> y en las redes sociales corporativas globales: [Educo | Facebook](#), [Educo \(@Educo ONG\) / Twitter](#) y [Educo \(@educu_ong\) • Fotos y videos de Instagram](#).

Por otro lado, la información más detallada sobre los proyectos y actividades que realizamos y las organizaciones socias locales con quienes trabajamos, está disponible en las páginas web país, el blog de Educo y las redes sociales de cada oficina país.

Los diferentes documentos y publicaciones a través de los cuales la Fundación publica toda la información a la que está obligada por la normativa vigente, así como para rendir cuentas antes sus grupos de interés, se encuentra ordenada temática y cronológicamente en la biblioteca de la web corporativa global para que su localización sea fácil e intuitiva (<https://www.educo.org/quienes-somos/transparencia/biblioteca>):

- Estatutos y normativa específica aplicable a la actividad de la organización
- Códigos éticos y de conducta y políticas internas
- Convenio colectivo y acta del acuerdo relativo a las tablas salariales
- Cuentas anuales
- Informe del código de conducta de inversiones financieras
- Planificación estratégica (Marco de Impacto Global 2020-2030 y Marco Programático 2021-2025)
- Planificación operativa anual
- Listado de subvenciones públicas recibidas
- Listado de donaciones y ayudas económicas de empresas recibidas
- Memoria de actividades
- Informe de rendición de cuentas
- Balance social
- Informe de gobierno corporativo
- Informe de sugerencias, quejas y felicitaciones
- Evaluación estratégica
- Evaluaciones de proyectos
- Informe de huella de carbono

3.2. Patronato

3.2.1. Composición y estructura

El Patronato está integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 11 miembros. Podrán ser miembros del Patronato cualquier persona que no se encuentre inhabilitada o incapacitada para ejercer funciones o cargos públicos o para administrar bienes y no haya sido condenada por delitos contra el patrimonio o contra el orden socioeconómico o por delitos de falsedad.

Asimismo, de conformidad con la Política de Protección y Buen Trato hacia niñas, niños y adolescentes también es requisito para ser patrono que dispongan de un certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales (emitido por Ministerio de Justicia de España).

La elección de los miembros es por mayoría cualificada de 2/3 de los miembros del Patronato. Segunda posible reelección por unanimidad y votación secreta.

El mandato es por un máximo de 3 mandatos (nombramiento más 2 posibles reelecciones) por un plazo 4 años.

El perfil profesional de los miembros del patronato abarca la vertiente jurídica, universitaria y docente, empresarial y del mundo de la cooperación.

Composición:

- Presidente: Antoni Isac Aguilar. Fecha del último nombramiento: 10/12/19.

- Vicepresidenta: Inmaculada Barral Viñals. Fecha del último nombramiento: 12/09/18
- Vocal: Ana María Gibert Casasayas. Fecha del último nombramiento: 09/12/20
- Vocal: Héctor Litvan Suquieni. Fecha del último nombramiento: 18/02/19
- Vocal: Juan Luis Gimeno Gómez-Lafuente. Fecha del último nombramiento: 16/10/17
- Vocal: Marcos Mas Rauchwerk. Fecha del último nombramiento: 24/04/19
- Vocal: Anna Forés Miravalles. Fecha del último nombramiento: 20/05/2021
- Secretario no patrono: Ferran Olmedo Cano. Fecha del último nombramiento: 26/06/19

3.2.2. Número de mujeres y hombres en el patronato

| Patronato (a 31 de diciembre) | 2021 | 2020 | Variación 2020-2021 |
|-------------------------------|----------|----------|---------------------|
| Mujeres | 3 | 2 | 50,00% |
| Hombres | 4 | 5 | -20,00% |
| Total | 7 | 7 | 0,00% |

3.2.3. Responsabilidades y deberes del patronato

El patronato es el órgano de gobierno y administración de la Fundación, la representa y gestiona, y asume todas las facultades y funciones necesarias para la consecución los fines fundacionales. En todo caso, son indelegables y corresponden al Patronato con carácter exclusivo las siguientes facultades:

- a) La modificación de los Estatutos.
- b) La fusión, la escisión o la disolución de la Fundación.
- c) La Elaboración y la aprobación del presupuesto y de los documentos que integran las cuentas anuales, así como la liquidación del Ejercicio económico vencido.
- d) Los Actos de disposición sobre Bienes que, en conjunto o individualmente, tengan un valor superior a una vigésima Parte del activo de la Fundación, salvo que se trate de la venta de títulos valor con cotización oficial por un precio que sea al menos el de cotización. Sin embargo, se pueden hacer apoderamientos para el otorgamiento del acto correspondiente en las condiciones aprobadas por el Patronato.
- e) La constitución o dotación de otra persona jurídica.
- f) La fusión, la escisión y la cesión de todos o de una parte del portal los Activos y los pasivos.
- g) La disolución de Sociedades o de Otras personas jurídicas.
- h) Los que requiere la Autorización o aprobación del Protectorado o la adopción de una declaración responsable.
- i) La adopción y formalización de las declaraciones responsables.
- j) La aprobación de la Planificación Estratégica y de actividades de la Fundación.

3.2.4. Funcionamiento del patronato

Reuniones:

Ordinarias: mínimo 2 sesiones al año y obligatoriamente dentro del primer semestre para aprobar las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Extraordinarias: por iniciativa del presidente, tantas veces como sea necesario. También por iniciativa de 1/4 parte de los miembros del Patronato.

Convocatoria:

Mínimo con 3 días de antelación. Se convocan por el secretario en nombre del presidente con los puntos del orden del día de la sesión y la documentación de apoyo.

3.2.5. Otros órganos de gestión, consulta o participación

▪ Comisión Delegada del Patronato:

Es un órgano colegiado de gobierno de la Fundación creado para facilitar la realización de los fines fundacionales. La Comisión Delegada ejercerá las funciones propias del Patronato excepto las indelegables.

Está integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco patronos, que serán nombrados, sustituidos o cesados, si procede, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos. En todo caso, las funciones del Presidente, Vicepresidente y Secretario de las sesiones de la Comisión Delegada las han de ejercer, respectivamente, el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Patronato.

▪ Director/a General:

Es el órgano unipersonal superior de dirección, responsable de la dirección ejecutiva y de la gestión de la Fundación. Ejerce sus funciones bajo la dependencia directa de los órganos de gobierno y a quien rinde cuenta de su gestión. El/la Directora/a General dirige al resto de órganos directivos y ejecutivos de la organización y ejecuta las políticas, estrategias y directrices aprobadas por los órganos de gobierno, ejerciendo funciones de representación de la Fundación, velando por su correcto funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos, programas y planes para la consecución de la misión de la Fundación y el cumplimiento de los fines fundacionales.

El/la director/a asiste a todas las reuniones del Patronato a que se le convoca y puede intervenir con voz pero sin voto.

▪ Comité de Dirección Sede Central:

El Comité de Dirección Sede Central es el órgano colegiado de dirección con funciones ejecutivas de la Sede Central de la Fundación. Ejerce sus funciones bajo la dependencia directa de los órganos de gobierno y del Director/a General. Es el órgano responsable de coordinar el funcionamiento, desarrollo y ejecución de la actividad de la Fundación. A tal efecto realiza las siguientes funciones.

- **Comité de Dirección Global:**

El Comité de Dirección Global es el órgano colegiado de dirección de carácter ejecutivo a nivel global, responsable de facilitar la gestión estratégica de la organización a nivel global para alcanzar los objetivos estratégicos/corporativos establecidos. Ejerce sus funciones bajo la dependencia directa del Director/a General y del Comité de Dirección Sede Central. A tal efecto, realiza las siguientes funciones.

- **Director/a País:**

El/la Director/a País es el órgano unipersonal superior de dirección dentro del ámbito territorial de una sucursal o establecimiento permanente de Educo en el extranjero. Ostenta la representación legal de la Fundación en el país y es el responsable de la dirección ejecutiva y gestión operativa de la sucursal o establecimiento permanente. Ejerce sus funciones bajo la dependencia directa del Director/a General y del Comité de Dirección Sede Central, a quienes rinde cuenta de su gestión. El/la Directora/a País dirige al resto del equipo y personal de la sucursal o establecimiento permanente en el país y ejecuta los planes, programas y proyectos aprobados por la Fundación, velando por el correcto funcionamiento de la sucursal y por el cumplimiento de los objetivos para la consecución de la misión de la Fundación y el cumplimiento de los fines fundacionales.

- **Director/a de Área:**

El/la Directora/a de Área es un órgano unipersonal de dirección de carácter técnico o funcional que lidera y coordina la gestión de los diferentes departamentos o unidades en que está dividida cada una de las áreas organizativas de la Fundación para el ejercicio de sus funciones y actividades. Ejerce sus funciones bajo la dependencia directa del Director/a General y del Comité de Dirección Sede Central, a quienes rinde cuentas. Tiene a su cargo al resto del equipo y personal del área

- **Comisión de Nombramientos:**

La Comisión de Nombramientos es un órgano colegiado mixto de carácter consultivo y ejecutivo, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y ejecución dentro de su ámbito funcional.

- **Comité de Compliance:**

El Comité de Compliance es un órgano colegiado de carácter interno y permanente que tiene la función de supervisar el funcionamiento y cumplimiento del Código de Conducta de Cumplimiento Normativo de la Fundación, a cuyo efecto ejerce poderes autónomos de iniciativa y control.

Siempre que la legislación aplicable lo permita, el Comité de Compliance tendrá acceso a la información, documentos y oficinas de los profesionales de la Fundación. Todo el personal debe prestarle la colaboración que le sea requerida para el adecuado ejercicio de sus funciones.

El Comité de Compliance contará con los medios materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.

El Comité de Compliance informará, al menos anualmente y siempre que lo considere necesario o sea requerido para ello, al patronato de la Fundación acerca de las medidas adoptadas para promover el conocimiento y para asegurar el cumplimiento del Código.

▪ **Comité de Auditoría:**

Es un órgano colegiado mixto de carácter ejecutivo, de supervisión y consultivo. La función primordial consiste en asesorar y prestar ayuda especializada al patronato en todo aquello que tenga relación con la auditoría y los sistemas de control interno.

3.2.6. Evaluación del patronato

La evaluación del Patronato se realiza anualmente mediante una herramienta de autoevaluación de transparencia que nos permite conocer su situación actual con respecto a su grado de buenas prácticas en este ámbito y abordar procesos de mejora continua.

Esta herramienta se basa en un cuestionario de preguntas referidas a una serie de indicadores comúnmente aceptados sobre qué entendemos por fundación transparente, atendiendo a la diversidad del sector fundacional, y nos permitirá conocer nuestra situación en relación con las mejores prácticas en materia de transparencia y detectar aquellos aspectos en los que seguir avanzando. Esta encuesta se ha elaborado en base a un análisis de las herramientas desarrolladas por la Asociación Española de Fundaciones y la Fundación Compromiso y Transparencia, entidades españolas que promueven buenas prácticas en transparencia y gobernanza.

El cuestionario incluye preguntas sobre cómo el Patronato cumple con sus responsabilidades básicas y sus deberes de diligencia y lealtad, cómo se podría mejorar su funcionamiento y si está preparado para afrontar los retos que pueden afectar a nuestra fundación en el futuro. En base al análisis de la evaluación realizada, se desarrolla un plan de acción para trabajar las áreas de mejora identificadas.

3.2.7. Relación del patronato con la dirección general de la fundación

La preselección de las posibles candidaturas a ocupar la posición de la dirección general se realiza a través de la Comisión de Nombramientos, la que traslada la propuesta de designación del cargo al Patronato para su aprobación, en su caso. El sistema de reporting entre Dirección y el Patronato se realiza directamente, dando cuenta a través de las diferentes reuniones (un promedio de seis reuniones anuales) y a través de la rendición de cuentas al Patronato.

El reporting y control del cumplimiento de objetivos y de la actividad de la Fundación por parte del Patronato se realiza de forma periódica a través de la aprobación, seguimiento y evaluación de los diferentes instrumentos (aprobación y seguimiento presupuesto anual, aprobación cuentas anuales, aprobación y seguimiento y evaluación del marco estratégico y planificación operativa anual).

3.3. Control y supervisión financiera

3.3.1. Información económica y financiera

A principio de año se presenta al Patronato el presupuesto del ejercicio en curso para su aprobación y la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio anterior. En el mes de junio se aprueba la liquidación definitiva del ejercicio anterior junto con las Cuentas Anuales, que, una vez auditadas y aprobadas, se presentan al Protectorado de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya.

Asimismo, también se aprueba el Informe Anual relativo al cumplimiento de los Códigos de Conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico anterior (Ley 44/2002, de 22 de noviembre de medidas de reforma del sistema financiero).

Dos veces al año (cierre de marzo y cierre de julio) se presenta una Proyección (Forecast) de la Ejecución consolidada del presupuesto del ejercicio en curso.

3.3.2. Gestión, identificación y/o seguimiento de riesgos (Compliance)

Los principales riesgos identificados que afectan a la organización son los siguientes:

a) Reputacionales:

En la medida que pueden afectar a la imagen y confianza de la entidad por parte de terceros y, especialmente, de los grupos de interés que con ella se relacionan.

b) Operacionales:

En el sentido de que determinadas actividades o proyectos que realiza la entidad pueden, por diferentes motivos (zona de actuación, temática, etc.), suponer un cierto riesgo, como sería el caso de la seguridad en países o los sistemas informáticos.

c) Financieros:

Como cualquier entidad que administra y destina fondos y recursos económicos destinados al cumplimiento de su objeto o finalidad institucional, se pueden producir riesgos de carácter económico o financieros en el ejercicio de su actividad, como pueden ser los derivados de un incorrecto seguimiento presupuestario, de ejecución de proyectos, fraude o uso indebido de fondos.

d) Compliance:

Dentro del apartado de cumplimiento normativo los principales riesgos se centran en el ámbito de la protección y salvaguarda de los derechos de las personas (safeguarding) y, en especial, de la infancia, así como de los riesgos que se puedan derivar de las relaciones contractuales de la entidad y de los normativos con carácter global.

Las principales medidas y procedimientos adoptados por la entidad para mitigar los riesgos se concretan, por una parte, en el ámbito de la auditoría interna con la creación de un órgano propio y específico en la materia denominado Comité de Auditoría Interna, el cual dispone de un reglamento de funcionamiento, y de un manual de gestión de riesgos con el objetivo de gestionar los riesgos, el control interno y la mejora continua.

Por otro parte, por lo que afecta al cumplimiento normativo (compliance) la entidad ha implantado un Sistema de Prevención de Riesgos de Cumplimiento Normativo y de Conducta que dispone como herramientas del sistema de un órgano específico denominado Comité de Cumplimiento Normativo (Comité de Compliance) con su reglamento de funcionamiento y un canal de denuncias. Asimismo, dicho sistema o programa de compliance ha identificado los riesgos y por parte del Comité de Compliance se ha puesto en marcha un plan de acción para mitigarlos, cuyo seguimiento se realiza trimestralmente dando cuenta al Patronato a través de un informe anual.

Sin perjuicio de los Comités anteriormente referidos, también existen otros órganos internos que dentro de sus funciones y responsabilidades, tienen encomendadas la adopción de medidas y procedimientos de mitigación de riesgos sobre determinadas temáticas que afectan a la actividad de la entidad.

3.4. Ética y prevención de la corrupción

3.4.1. Principios y valores que fundamentan las buenas prácticas de gobierno y gestión

Educo dispone de un Código Ético, Código de Buen Gobierno, Código de Conducta y Código de Cumplimiento Normativo. El Código Ético establece el compromiso y defensa de Educo de los principios y valores éticos que deben fundamentar toda actividad de la entidad. El Código de Buen gobierno establece un conjunto de normas de actuación, principios éticos y reglas que deben guiar la actuación de los miembros de los órganos de gobierno, órganos de dirección y órganos mixtos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades. El Código de Conducta concreta los principios y valores éticos del Código Ético en pautas de conducta que se esperan de los miembros de Educo y pautas prohibidas. Finalmente, el Código de Cumplimiento Normativo establece los criterios de actuación que en materia de cumplimiento normativo rigen la actividad de la Fundación.

Educo también dispone de una Política de Antifraude y Anticorrupción y de un Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y el órgano correspondiente de la entidad ha nombrado a un representante de Educo ante el Sepblac.

Asimismo, el Patronato ha constituido un Comité de Compliance como órgano colegiado responsable de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Código de Cumplimiento Normativo, así como del resto de controles internos en el ámbito de la prevención de riesgos legales con poderes autónomos de iniciativa y control.

Educo también ha creado un canal de denuncias e implementado la plataforma WhistleB (<https://report.whistleb.com/es/educoco>) para comunicar conductas que puedan implicar cualquier indicio o sospecha razonable de irregularidad, y/o actuación contraria a la legalidad, incumplimiento de compromisos u obligaciones contractuales asumidos y/o de la normativa interna, así como cualquier tipo de conducta irregular, ilícita o delictiva.

Por último, se dispone de un Representante en materia de protección de datos ante la Agencia Española de Protección de Datos y de un Representante ante el SEPBLAC.

Nos comprometemos voluntariamente a los principios promovidos por estándares internacionales, que certifican diferentes aspectos de nuestro trabajo y nos marcan las pautas que debemos seguir para minimizar riesgos y mejorar el impacto y la calidad de nuestras acciones.

Así, suscribimos los compromisos de rendición de cuentas de la plataforma global de organizaciones de la sociedad civil **Accountable Now**; somos miembros de la red internacional de protección de la infancia **Keeping Children Safe**, de la red internacional de organizaciones humanitarias **VOICE** y de la **CHS Alliance**, la alianza de la Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas; y somos socios de la **Red Española del Pacto Mundial**, la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad empresarial, promovida por Naciones Unidas.

Además, contamos con la acreditación de la **Comisión Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO)**, que nos valida como entidad elegible para la ejecución de proyectos de ayuda humanitaria financiados por este organismo europeo.

En el ámbito nacional, contamos con el sello de la **Coordinadora ONGD-España (CONGDE)**, que certifica la transparencia y buen gobierno; la acreditación sobre principios de transparencia y buenas prácticas de la **Fundación Lealtad**; y el certificado de la norma **ISO 9001** de gestión de calidad.

3.4.2. Órgano responsable de la entidad en materia de contratación

El **Patronato** de la fundación es el órgano responsable en materia de contratación.

4. RED, COMUNIDAD Y CIUDADANIA

4.1. Colaboraciones

4.1.1. Colaboración con otras organizaciones y/o agentes para crear red y aportar mejoras al sector

Fondos multilaterales: Comisión Europea, *Education Cannot Wait* (ECW), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Fondos de gobiernos: Agencia Suiza de Cooperación (COSUDE), Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), Xunta de Galicia, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD), Ayuntamiento de Barcelona, Ayuntamiento de A Coruña, Diputación Foral Bizkaia, Ministerio de Educación de El Salvador, Ministère des Enseignements Maternel et Primaire du Benin, Embajada de Japón.

Otros: ChildFund Korea, Children Believe, Barnfonden, ChildFund International, ChildFund Deutschland, ChildFund New Zealand, ChildFund Australia, Education Development Center, HELVETAS Benin, Pestalozzi, Children's Village Foundation, Plan Internacional Deutschland, ProgettoMondo Mlal, Terre des Hommes Lausanne, World Vision, Solidar Suisse, Réseau d'Appui et Conseils (RAC), FANDEEMA.

4.1.2. Colaboración con la empresa privada en la realización de proyectos e impacto a la comunidad

Entidades jurídicas que han colaborado con Educo en 2021 con más de 2.500€:

Adevinta Ibérica, Adevinta Spain, Amazon Spain Services, Assi-Acción Social Santa Inés, Asociación Rooted Con, Ayuntamiento de Valle de Tobalina, Banco Santander, BBVA, Carglass, Conei Corporación S.XXI, Custom Mark, Distribuidores Automáticos de Bebidas y Alimentos, Eroski, Eurofragance, Exkal Exposición y Conservación de Alimentos, Fundación 3M, Fundación A.M.A, Fundación Adey, Fundación Along, Fundación Caja de Ingenieros, Fundación Ebro Foods, Fundación Jesús Serra, Fundación Mapfre, Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid, Fundación Privada Diverse Learning, General Logistics Systems Spain, Iberdrola, Idilia Foods, Igalia, Indo Optical, Ineco, Intrum Servicing Spain, Jogar, Kelloggs, Fundación Pryconsa, Laboratorios Menarini, Leaseplan Servicios, Las Alegres Golondrinas, Merlin Properties Socimi, Pepsico Foods, Saba Infraestructuras, Saint-Gobain Facilitas, Santander Asset Management, Solunion Seguros, Sonae Sierra, Tempe Grupo Inditex, Worldcoo, Z Zurich Foundation.

4.2. Sensibilización

4.2.1. Campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía (datos de España)

- **MARZO 2021**

Mil millones de Voces

Visibilizar a los más de 1.500 millones de estudiantes de todo el mundo que se han quedado fuera de las aulas desde que comenzara la pandemia de COVID-19. Este es el objetivo con el que nace Mil Millones de Voces, una iniciativa de la Campaña Mundial por la Educación (CME), coalición liderada en España por Ayuda en Acción, Educo, Entreculturas y Plan International, con la que queremos denunciar cómo la pandemia ha dificultado que todas las personas tengan acceso a una educación equitativa, inclusiva y de calidad.

Levanta la mano por la educación

La Alianza Mundial por la Educación y la Campaña Mundial por la Educación reclamaron en el Congreso de los Diputados un mayor compromiso y liderazgo de España en la promoción de la educación en el mundo durante el debate parlamentario Levanta la Mano por la Educación Mundial. El evento contó con la participación de la directora de la alianza, Alice Albright, la directora general de Educo, Pilar Orenes, y varios diputados.

- **ABRIL 2021**

Aprobación LOPIVI

Desde Educo celebramos la aprobación en el Congreso de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI) y reconocemos el trabajo que se ha hecho a nivel legislativo y el proceso de participación para escuchar a la sociedad civil. Sin embargo, creemos que la ley debería ser más específica a la hora de garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de desahucio.

SAME 2021

Tras una semana llena de emociones, talleres, movilizaciones y actividades educativas en más de 124 países en todo el mundo, culmina la Semana de Acción Mundial por la Educación (SAME), que tuvo lugar del 26 al 30 de abril con el objetivo de poner en primer plano las emociones experimentadas por los estudiantes durante la pandemia y reivindicar el derecho a la educación.

¿Cómo podemos vivir mejor juntas?

Celebramos la jornada en línea ¿Cómo podemos vivir mejor juntas? El impacto del APS en la prevención de la violencia, para presentar el resultado del proceso de investigación sobre aprendizaje y servicio. Esta jornada contó con más de cien participantes, entre ellos autoridades del Comité de los Derechos del Niño, el Ministerio de Educación y FP y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

▪ MAYO 2021

Receta para escucharnos

Participamos en la segunda sesión de las jornadas Participación en el hogar organizada por la Plataforma de Infancia con el fin de promover la participación infantil y el derecho de los chicos y chicas a ser tenidos en cuenta en los asuntos que les afectan. Miembros de la campaña de Educo Activa la Escucha, alumnos del CEIP Miguel de Cervantes de Gijón, expusieron su propuesta de Receta de escucha activa en el hogar.

Miradas desde África y Euskadi

Enmarcado en el Día de África, el 25 y 26 de mayo tuvo lugar el encuentro internacional Retos de la educación para la transformación social. Miradas desde África y Euskadi, una jornada que forma parte de las acciones para la Campaña Mundial por la Educación. Estas reflexiones sirvieron de base para el informe La educación emancipadora en África y un video resumen del proyecto.

▪ JUNIO 2021

Encuentro con Isabel Celaá

Representantes de las cuatro organizaciones líderes de la coalición española de la Campaña Mundial por la Educación nos reunimos con Isabel Celaá, ministra de Educación y Formación Profesional, el secretario de Estado de Educación y el director del Gabinete de la ministra, a quienes presentamos la campaña Mil Millones de Voces y reclamamos recursos para paliar los efectos de la pandemia sobre la educación.

Acto de incidencia en el Parlamento de Galicia

Estudiantes de cuatro centros educativos y cuatro universidades, unidos por la Campaña Mundial por la Educación establecieron un diálogo durante un encuentro en línea con los representantes de los tres grupos con representación parlamentaria en Galicia y les trasladaron sus demandas y apreciaciones sobre el estado de la educación.

Nuestra voz, nuestros derechos

Niños y niñas de las entidades El Arca, Farrah y Barró, que forman parte del programa de Educo Trenzas, participaron en Nuestra Voz, nuestros derechos, una propuesta de la Plataforma de Infancia para recoger las opiniones de chicos y chicas de todo el territorio y enviarlas al Comité de Derechos de la Infancia en Ginebra, que analiza el cumplimiento de sus derechos en España.

▪ JULIO 2021

Nueva Ley de Infancia de Andalucía

Desde Educo participamos activamente en la mejora de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía a través de aportes y enmiendas tanto desde nuestra entidad como desde las redes y plataformas autonómicas de las que formamos parte, varias de las cuales fueron incluidas finalmente en la ley. Durante el proceso participamos en varias comparecencias en la Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia del Parlamento andaluz.

- **SEPTIEMBRE 2021**

Campaña recogida de firmas para aumentar las becas comedor y la cuantía de las mismas

Con el inicio del curso escolar lanzamos la campaña de recogida de firmas para pedir al Gobierno que aumente la cantidad y la cuantía de las becas comedor, ya que para algunas familias se hace imposible asegurar una comida adecuada y nutritiva al día para sus hijos e hijas. También pedimos que el sistema de concesión de becas comedor sea fácil y accesible para las familias que lo necesiten y que se adapte a las necesidades reales y que el comedor escolar forme parte del proyecto educativo del centro.

Buenas prácticas educativas

Con el objetivo principal de fortalecer las redes entre las diferentes coaliciones territoriales de la Campaña Mundial por la Educación y dar a conocer el trabajo que se realiza en torno a ella se organizó, en Santiago de Compostela, gracias a la financiación de la Cooperación Gallega y a la Dirección Xeral de Relacións Exteriores e coa Unión Europea, el primer Encuentro de Buenas Prácticas: Innovando e Compartindo!

- **OCTUBRE 2021**

Activa la Escucha en el cole

Celebramos un webinar informativo para docentes sobre Activa la Escucha, la campaña de Educo que promueve que las personas adultas dialoguen con niños, niñas y adolescentes sin actitudes prepotentes y condescendientes y que en los centros educativos se creen Clubes de la Escucha para evitar la violencia, la soledad y el miedo.

5. MEDIO AMBIENTE

5.1. Gestión ambiental

5.1.1. Gestión de los impactos ambientales y medidas, iniciativas y/o acciones aplicadas

El nuevo Marco de Impacto Global 2020-2030 de Educo refleja el convencimiento de que no podemos pensar el bienestar humano y, específicamente, el de las niñas, niños y adolescentes, sin pensar también en la relación con el entorno natural, lo cual queda reflejado en su declaración de impacto social:

“Niñas, niños y adolescentes disfrutan plenamente de su bienestar, sus derechos y de las oportunidades para desarrollar sus capacidades en un planeta compartido”.

Así, nuestro trabajo durante la próxima década debe contribuir a lograr este impacto social, en el que el bienestar y el disfrute de los Derechos de la Infancia van intrínsecamente ligados a la protección del medio ambiente.

En este sentido, Educo cuenta con una Política de Medio Ambiente mediante la cual hemos formalizado nuestro firme compromiso con la protección del medio ambiente, tanto en lo que respecta a la ejecución de proyectos como a nuestro quehacer cotidiano, y que consta de los siguientes objetivos:

- **Objetivo 1:** Reducir nuestras emisiones gases de efecto invernadero.
- **Objetivo 2:** Reducir otros impactos medioambientales derivados de las actividades de oficina.
- **Objetivo 3:** Incorporar la protección del Medio Ambiente de forma transversal en la gestión.
- **Objetivo 4:** Transversalizar el enfoque de Medio Ambiente en los proyectos que impulsamos.

Así, durante los próximos años continuaremos trabajando en la implementación de la política, con el diseño y puesta en marcha de acciones en múltiples ámbitos de la organización, desde iniciativas destinadas a reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, disminuir la generación de residuos o incorporar criterios medioambientales en la selección de proveedores.

Además, publicamos información más detallada sobre nuestro impacto medioambiental en el Informe de Huella de Carbono, que está disponible [aquí](#) en nuestra página web.

5.1.2. Adhesión a iniciativas externas

Objetivos de Desarrollo Sostenible: a través de los indicadores establecidos en nuestro Marco de Impacto Global, nuestro trabajo está alineado con, y contribuye a, los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados por la ONU.

Pacto Mundial: Educo es socio de la plataforma UN Global Compact y la Red Española del Pacto Mundial. El Pacto Mundial es la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad empresarial, promovida por las Naciones Unidas. Como socio, suscribimos sus 10 principios en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción, que se fundamentan en diversas declaraciones de Naciones Unidas.

Barcelona+Sostenible: Educo es firmante de esta iniciativa local por la sostenibilidad y el medioambiente desde el 2012.

Accountable Now: Accountable Now es una red de organizaciones de la sociedad civil de ámbito internacional centrada en la mejora de las prácticas de rendición de cuentas a través del cumplimiento de doce compromisos, el tercero de los cuales es "Proteger el entorno natural y mejorar su capacidad para posibilitar la vida de las futuras generaciones".

De igual modo, es importante destacar que, Educo forma parte de la alianza internacional ChildFund, cuyos *Estándares de sostenibilidad medioambiental* debe seguir.

6. PROVEEDORES

6.1. Gestión y relación con proveedores (datos de España)

6.1.1. Gestión de la cadena de suministro

Estructura de la cadena de suministros: formada por un Director de Finanzas, un Director de Compras Global, un Responsable de Compras y un Técnico de Compras.

Principales características de la cadena de suministros: se ocupan de realizar las compras y el aprovisionamiento de los diferentes productos y servicios que requiere la fundación para el desarrollo de sus actividades en todas las fases del proceso de compras: solicitud, autorización, selección de proveedores, solicitud de cotización, adjudicación de la compra, pedido a proveedores, prestación del servicio o entrega de bienes y facturación.

Tipos de proveedores principales: los principales proveedores de Educo son empresas y profesionales que respetan los derechos humanos y los derechos de la infancia, cumplen con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, con los convenios internacionales sobre legislación medioambiental y respetan la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción.

Los principales proveedores de Educo proporcionan bienes y servicios de consultoría para el desarrollo de las actividades de la organización, servicios de imprenta, envíos postales, mantenimiento de sistemas y servicios (aire acondicionado, fuentes de agua sistemas de seguridad), servicios de limpieza y tratamiento de residuos, material de oficina y productos de *merchandising*.

Localización geográfica: Educo prioriza la compra de productos locales y de proximidad. El 90% aprox. de los proveedores son locales (Barcelona), nacionales y, en alguna ocasión, europeos.

Canales de relación: Educo se relaciona con sus proveedores a través de email, teléfono, WhatsApp, formularios web, Teams (Microsoft) y visitas en persona del comercial a nuestras instalaciones. El contacto es fluido y obtenemos respuestas rápidas.

6.1.2. Número total de proveedores

| Proveedores | 2021 | 2020 | Variación 2020-2021 |
|-----------------------------|------|------|---------------------|
| Número total de proveedores | 497 | 384 | 29,43% |

6.1.3. Código de conducta de proveedores

Educo tiene un Procedimiento de Compras Global en el cual es necesario comprar bienes o servicios a las personas o empresas del Listado de Proveedores Homologados de Educo. Los proveedores de este Listado de Proveedores Homologados han firmado previamente una Carta de Compromiso en la que declaran que respetan los principios de Educo. Quedan exentas de la firma de dicha carta de compromiso los proveedores que ya dispongan de políticas con principios análogos a los de Educo.

6.1.4. Proveedores suscritos a códigos de conducta (%)

| Proveedores suscritos a códigos de conducta de la fundación (%) | 2021 | 2020 |
|---|------|------|
| Proveedores suscritos | 9% | 8% |

6.2. Compra responsable (datos de España)

6.2.1. Criterios de selección de proveedores

Los criterios principales de compra en la selección de proveedores son:

- Certificación de sistema o producto. Proveedores que tengan algún tipo de certificación según el tipo de producto o servicio que preste: Sistema de gestión de Calidad (ISO 9001), certificación medioambiental (ISO 14000, EMAS, etc.), responsabilidad social (SGE 21, Informe GRI, etc.), salud y seguridad en el trabajo (OHSAS 18001, etc.) entre otras.
- Gestión de calidad. Proveedores que sin estar certificados aplican medidas para garantizar unos productos y servicios de calidad, un buen servicio postventa, medidas de protección de datos personales, etc. (a través de nuestro cuestionario de autoevaluación de proveedores)
- Criterios sociales. Proveedores que incorporen valores sociales en su gestión y medidas y acciones para mejorar el bienestar de sus trabajadores y de la sociedad.
- Criterios medioambientales: Proveedores que tomen medidas de gestión medioambiental para reducir su impacto negativo y que utilicen papeles con certificación FSC, PEFC o papeles ecológicos.

6.2.2. Proveedores de compra responsable (%)

| Proveedores de compra responsable (%) | 2021 | 2020 |
|---|------|------|
| Proporción de proveedores de compra responsable sobre el total de proveedores | 1% | 1% |

6.2.3. Gasto destinado a compra responsable (%)

| Gasto en compra responsable (% sobre el total) | 2021 | 2020 |
|---|------|------|
| Proporción del gasto en compra responsable sobre el total del gasto | 0% | 0% |